

Feriados y No Laborables de Mayo: ¿Qué se trabaja y qué no?

Por

www.ignacioonline.com.ar

-

JUEVES 1° de Mayo – FERIADO NACIONAL

No se trabaja

Si trabajás, te pagan doble

No te pueden descontar si no vas

VIERNES 2 de Mayo – NO LABORABLE con fines turísticos

El empleador decide si se trabaja o no

Si trabajás, se paga normal

Si no trabajás, no te pagan ese día

DOMINGO 25 de Mayo – FERIADO NACIONAL

No se trabaja

Si trabajás, te corresponde pago doble

No se descuenta si no vas

FERIADOS DE MAYO

1° DE MAYO FERIADO 🇪🇸

2 DE MAYO NO LABORABLE 🇪🇸

25 DE MAYO FERIADO 🇪🇸❤️🇪🇸



1/5

2/5

25/5

¿Es feriado?

SI

NO

SI

¿Pueden convocar a trabajar?

SI

SI

SI

Si no voy a trabajar, ¿me descuentan el día?

NO

SI

NO

Si voy a trabajar, ¿me corresponde pago doble?

SI

NO

SI

IGNACIO ONLINE

Fuente: <https://www.instagram.com/p/DI1XiPpBFIB/?hl=es>